



RESOLUCION U. DE C. N° 2003 217- 2

VISTO:

1.- La resolución U. de C. N° 2003-152-2 de 22 de mayo de 2003 en que se nombra Fiscal al académico don Rubén Cabalín Carrasco, para realizar una investigación administrativa con el objeto de establecer las circunstancias en que fueron sustraídos bienes pertenecientes al Profesor de la Unidad Académica Los Angeles, don Jaime González Puentes y al alumno Cristian Palomera Dinamarca.

2.- Lo solicitado por el Fiscal Sr. Rubén Cabalín Carrasco en orden a ampliar el plazo de entrega del informe final de la investigación a su cargo hasta el 30 de agosto de 2003.

3.- Lo dispuesto en el Decreto U. De C. N° 2002-093, de 14 de mayo de 2002 y, lo que previenen los artículos 33 y 36 N° 21, de los Estatutos de la Corporación.

RESUELVO:

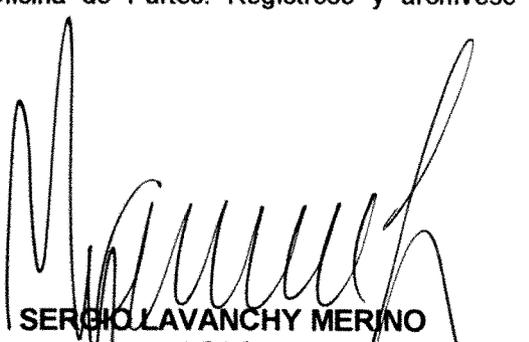
1.- Ampliase el plazo para realizar la investigación administrativa a cargo del profesor Rubén Cabalín Carrasco hasta el 30 de agosto de 2003.

2.- El Sr. Fiscal deberá adoptar todas las medidas necesarias para concluir la investigación en el plazo fijado.

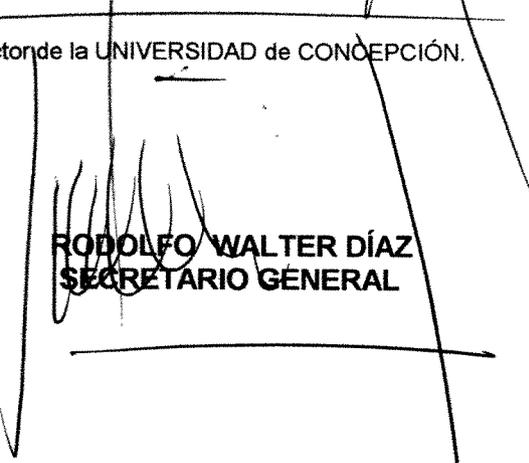
3.- Notifíquese la presente resolución al Fiscal.

Transcríbese al Sr. Vicerrector, al Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Fiscal; al Contralor; al Abogado Jefe del Servicio Jurídico y a la Oficina de Partes. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 10 de julio de 2003.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Resuelto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD de CONCEPCIÓN.


RODOLFO WALTER DÍAZ
SECRETARIO GENERAL

RWD/CRP/JTF

2003-097